AUTO. RADICADO NÚMERO 2006-797.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Separación de Bienes.

Bucaramanga, 5 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena AGREGAR y poner en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de II.PP. de Bucaramanga, en la que informa los trámites que se deben adelantar para lograr el registro del oficio emitido por este Despacho.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

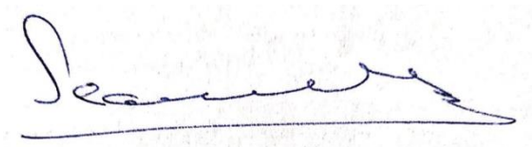

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.